Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 43 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INSTRUMENTALES PARA EL PABELLÓN DE TRAUMA DEL M.S.P.B.S." - ID Nº 260.320.-

Asunción, 25 de junio de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el, Abg. Pedro Adrián Santander, Representante del Comité de Evaluación por la D.G.A.F. – MSPyBS, Sr. Jorge Estigarribia, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS, y el Lic. Wilfrido Florentín, Representante de la Dirección Administrativa – Nivel Central., en fecha 31 de mayo de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC Nº 179 de fecha 21 de junio 2013.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 2896 de fecha 25 de marzo de 2013, por un monto de (Gs. 127.500.000) Guaraníes ciento siete millones quinientos mil, para el presente ejercicio fiscal.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 27/2.013 "Adquisición de Equipos Instrumentales para el Pabellón de Trauma del M.S.P.B.S."– ID 260.320, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada.	01 y 03	83.079.000.-
2.- CATETERES Y AFINES S.A.	02	36.892.350
TOTAL ADJUDICADO - IVA Incluido		119.971.350.-

Monto Total Guaraníes: ciento diecinueve millones, novecientos setenta y un mil, trescientos cincuenta.-

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian E. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.

LIC. FREDY ANTONIO GIMÉNEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS